



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 941 499 312 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 04 / 2020

CAMPEONATO DE LA RIOJA DOBLES 2020

Lugar:

El Campo de Logroño

Parque de La Grajera, Ctra. de Burgos km. 2 - 26008 Logroño (La Rioja)

941 511 360

golflogrono@fcc.es

www.golflogrono.es



Fecha:

4 y 5 de julio

Entrenamiento oficial: 3 de julio.

Precio entrenamiento (siempre que no haya acuerdo de correspondencia del club de procedencia del jugador con el club organizador favorable a estas tarifas):

- 15 € / jugador no socio licencia RL.
- 30 € / jugador no socio licencia no RL.

Participantes:

Parejas compuestas por personas del mismo sexo con hándicap en activo y licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG), con el límite de **60 parejas** (40 masculinas y 20 femeninas) con menor suma de hándicap exacto al cierre de la inscripción, teniendo preferencia las parejas con al menos un jugador con licencia RL sobre el resto de parejas en caso de existir más parejas inscritas que plazas para participar.

En caso de no completar el cupo en uno de los sexos, se ampliarán las parejas admitidas del otro hasta completar el límite de 60 parejas.

Inscripciones:

Podrán realizarse llamando al 941 511 360 o bien enviando un e-mail a repciongolflogrono@fcc.es, con fecha límite el **2 de julio** a las **14:00 horas**, indicando nombre, apellidos y licencia. Las parejas admitidas así como los horarios de salida de la primera jornada serán debidamente publicadas en nuestra web, así como en nuestras redes sociales, durante el día 3 de julio.

Derechos de inscripción:

Deberán abonarse al menos 30 minutos antes del inicio de la prueba para cada pareja:

- Jugador **Sub-18** licencia **RL** 15 €
- Jugador **Sub-18** licencia **no RL** 25 €
- Jugador adultos licencia **RL** 25 €
- Jugador adultos licencia **no RL** 50 €

Reglas y forma de juego:

Se disputarán **36 hoyos**, 18 hoyos cada jornada, bajo la modalidad **Fourball Stroke-Play Scratch**, siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española (RFEG) así como las reglas locales que disponga el club organizador.

Categorías:

Se establecen las siguientes categorías de juego, tanto para el ámbito masculino como femenino:

- ❖ **Absoluta.**
- ❖ **1ª categoría** (hasta hándicap 4,4).
- ❖ **2ª categoría** (de hándicap 4,5 a 11,4).
- ❖ **3ª categoría** (de hándicap 11,5 a 18,4).
- ❖ **4ª categoría** (de hándicap 18,5 a 36).

Cada pareja se englobará en la categoría correspondiente al **jugador con hándicap exacto más bajo** de los dos componentes.

Desempates:

En caso de existir empate entre dos o más parejas en la 1ª posición en la **categoría absoluta** se establece un desempate por play-off, a disputar en el hoyo 10, y en caso de persistir la igualada, en el hoyo 11, y así sucesivamente en estos dos hoyos hasta que se defina una pareja ganadora.

Para el **resto de categorías**, se desempatará en favor de la pareja con suma de hándicap de juego más elevado, y si persiste el empate, se tendrán en cuenta los mejores últimos 18, 27, 30, 33, 34 o 35 hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido) hasta deshacerse el empate.

Barras de salida:

- **Blancas:** 1ª y 2ª categoría masculina.
- **Amarillas:** 3ª y 4ª categoría masculina.
- **Azules:** 1ª y 2ª categoría femenina.
- **Rojas:** 3ª y 4ª categoría femenina.

Horarios de salida:

Los horarios de salida y el orden de salida de cada jornada de la prueba los determinará el Comité de Competición de la misma de común acuerdo con el club organizador.

Observaciones:

Los jugadores **no** podrán llevar **caddie**.

No está **permitido** el uso de **buggies** a los jugadores.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros por detrás del jugador.




Los jugadores pueden obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3, bajo la penalidad de dos golpes por su utilización y de descalificación si existe reincidencia. Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 4-3.

Es de **obligado cumplimiento** el **Protocolo para las Competiciones de Apertura del Deporte del Golf** estipulado por la RFEG, las federaciones autonómicas y las distintas asociaciones golfísticas, el cual puede consultarse en el “Plan y Protocolos de Vuelta al Golf por el Coronavirus” publicado en la sección Actualidad de nuestra página web, bajo la penalidad de dos golpes si se incumple una norma y de descalificación si existe reincidencia.

Al inscribirse, el jugador/a da su consentimiento para que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el jugador/a deberá comunicar su negativa a la FRG. A su vez, el jugador/a asume voluntariamente al participar en esta prueba los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera a la FRG y al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

Si una pareja no se presenta a la competición estando inscrita y no habiendo avisado al club organizador de su renuncia a participar antes del cierre de inscripción, o en última instancia antes del inicio de la misma bajo causa justa, la FRG penalizará a dicha a pareja con la no participación de la pareja en la edición siguiente de esta misma prueba.

Comité de Competición de la prueba:

-  **D. Juan Izquierdo Santamaría**
Vicepresidente de la Federación Riojana de Golf
-  **D. Jaime Ravina Fernández**
Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf
-  **D. Santiago Huarte Gimeno**
Director del Comité Senior de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

Árbitros:

- ❖ **D. Alberto Avenoza Aznar.**
- ❖ **D. Santiago Hernández Hermosilla.**

Premios:

Se entregará trofeo acreditativo a la **primera pareja clasificada masculina y femenina de cada categoría** como campeones de La Rioja Dobles 2020, independientemente de su federación de pertenencia.

Será requisito que compitan un mínimo de 4 parejas por categoría para poder optar a cualquiera de los premios. En caso de no existir el mínimo de parejas establecido en una categoría, éstas serán incluidas en la categoría inmediatamente anterior (por ejemplo, en caso de no haber el número de jugadores mínimo para optar a premio establecido en 4ª categoría, los jugadores participantes de esta categoría pasarían a competir en 3ª categoría), y si aun así no se alcanzase el cupo de 4 parejas la categoría quedará vacante de premio.

Los premios no son acumulables y prevalecerá el de mayor importancia.

La entrega de premios se realizará en un evento organizado por la Federación Riojana de Golf a final de la temporada 2020, siempre y cuando las autoridades gubernamentales y sanitarias lo permitan, donde se entregarán los trofeos a los campeones riojanos de dicho año, en un lugar, fecha y horario que será comunicado y publicado con la suficiente antelación a los ganadores y a todos los posibles interesados.

Logroño, a 22 de junio de 2020

D. Raquel Escarza Somovilla

Secretaria de la Federación Riojana de Golf